



MINISTERIO DE SALUD



N° 0352-DG-HONADOMANI-SB/

Resolución Directoral

Lima, 26 de Diciembre de 2012

2012

Visto, el expediente N°20986-12; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, por tener que incluir y excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 908-UP/OL/HONADOMANI-SB-12, la Jefatura del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística, que respecto al Proceso de Selección Licitación Pública N° 0013-2011-HONADOMANI-SB-Adquisición de Equipos del PIP Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco - Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" declarada desierta; que mediante Memorando N° 508-DGO-HONADOMANI-SB-2012, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia y el Jefe del Servicio de Ginecología, remiten el sustento de las especificaciones técnicas (EETT) que requieren para el cumplimiento de las funciones del equipo URODINAMIA"; asimismo, que mediante Informe N° 094-2012/UP-HONADOMANI-SB/JAOR, la Unidad de Programación hace de conocimiento que ha realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, determinándose que el valor referencial del proceso es de S/. 163,000.00 (Ciento Sesenta y Tres Mil Con 00/100 Nuevos Soles); de igual manera, solicita la Disponibilidad Presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Aprobar el expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración e Incluir en el Plan de Contrataciones (PAC-2012), el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección Clásico "Adquisición de equipo URODINAMIA del PIP", Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco-Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para proceder a su convocatoria;

Que, con Proveído N° 907-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 163,000.00, para la Adquisición del Equipo de URODINAMIA en el PIP" y Aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, e Inclusión en el PAC-2012;

Que, con Nota Informativa N° 1306-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la autorización de la disponibilidad presupuestal de S/. 163,000.00 (Ciento Sesenta y Tres Mil Con 00/100 Nuevos Soles), para atender el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva- Procedimiento Clásico, "Adquisición de equipo URODINAMIA del PIP", Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco-Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicitado por la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia y el



HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
17/01/13
RECIBIDO
14:00
FIRMA: [Signature]



Jefe del Servicio de Ginecología, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.6.3.2.4.2 Equipos y Meta SIAF: 0014 Adquisición de Equipos;



Que, mediante Oficio N° 614-DG-HONADOMANI-SB-2012, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2012), el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva- Procedimiento Clásico , "Adquisición de equipo URODINAMIA del PIP", Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Consulta Externa de Gineco-Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica y Anestesiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicitado por la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia y el Jefe del Servicio de Ginecología, por el monto de S/. 163,000.00 (Ciento Sesenta y Tres Mil Con 00/100 Nuevos Soles), el cual fue aprobado a través del Memorando N° 352-DG-HONADOMANI.SB.2012;



Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2012, e **Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo 1 adjunto**, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JCC/JGB/GVO/JCVO.
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Oficina de Logística

ANEXO 1 INCLUSION- PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:PROCEDIMIENTO CLASICA

ADQUISICIÓN DE DE "EQUIPOS DE URODINAMIA" DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CONSULTA EXTERNA DE GINECO-OBTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA DEL HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE DE "EQUIPOS DE URODINAMIA" DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CONSULTA EXTERNA DE GINECO-OBTETRICIA, PEDIATRIA, CIRUGIA PEDIATRICA Y ANESTESIOLOGIA" DEL HONADOMANI-SB	S/. 163,000.00
TOTAL	S/. 163,000.00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. CECILIA CRUZ SOTO
OFICINA DE LOGISTICA